

411.

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 055 Abril 12 de 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Nombre:

CARLOS MAURICIO GAONA CUEVAS

Concepto:

Por su participación en el proyecto Sostenibilidad CIER-Sur – prestación de servicios para el desarrollo e implementación de la versión 2.0 del

MONICA CONSUEGRA CATAFFA

Cdordinadora Académica

Observatorio Colombiano de Innovación Educativa".

Período:

Abril - Junio de 2016.

Valor:

Siete millones quinientos mil pesos m/cte. (\$7.500.000.00).

Período:

Agosto - Diciembre de 2016.

Valor:

Siete millones quinientos mil pesos m/cte. (\$7.500.000.00).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los doce (12) días del mes de abril de 2016.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Elaboró Norma Hurtado